



4 de junio de 2024

(24-4223)

Página: 1/3

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>ECUADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN Calle Baquerizo Moreno E8-29 y Diego de Almagro Teléfono: (+593-2) 3825960 al 90 Página WEB: www.normalizacion.gob.ec Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Subsecretaría de Calidad Ministerio de Producción, Comercio, Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP) Dirección: Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira, Piso 8, Bloque amarillo Teléfono: (+593 2) 3948760 Ext. 2254 - 2272 Punto de Contacto: Patricio Álvarez Correo electrónico: puntocontactoOTCECU@produccion.gob.ec puntocontactoOTCECU@gmail.com palvarez@produccion.gob.ec cyeppez@produccion.gob.ec Página WEB: www.industrias.gob.ec
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], 3.2 [], 7.2 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio no acuoso; disoluciones en disolventes orgánicos volátiles de productos citados en las partidas 3901 a 3913, con una proporción de disolvente > 50% del peso de la disolución (exc. disoluciones a base de poliésteres o de polímeros acrílicos o vinílicos, así como disoluciones en colodiones) (Código(s) del SA: 320890); Pinturas y barnices a base de polímeros sintéticos o naturales modificados, dispersos o disueltos en un medio acuoso (Código(s) del SA: 3209); Las demás pinturas y barnices; pigmentos al agua preparados de los tipos utilizados para el acabado del cuero (Código(s) del SA: 3210); Pigmentos, incl. el polvo y laminillas metálicos, dispersos en medios no acuosos, líquidos o en pasta, de los tipos utilizados para la fabricación de pinturas; hojas para el marcado a fuego de los tipos utilizados para encuadernaciones o guarniciones interiores de sombreros; tintes y demás materias colorantes, n.c.o.p., presentados en formas o envases para la venta al por menor (Código(s) del SA: 3212); Colores para pintura artística, la enseñanza, la pintura de carteles, para matizar o para entretenimiento y colores simil., en pastillas, tubos, botes,

frascos, o en formas o envases simil. (Código(s) del SA: 3213)	
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Proyecto de Segunda Revisión del Reglamento Técnico Ecuatoriano PRTE 061 (2R) "Pinturas"; (15 página(s), en español)
6.	Descripción del contenido: El presente reglamento técnico ecuatoriano aplica a los siguientes productos sean estos nacionales o importados que se comercialicen en el Ecuador, definidos de acuerdo a la tabla 1 del PRTE INEN
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Información al consumidor, Etiquetado; Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección del consumidor; Protección de la salud o seguridad humanas; Protección del medio ambiente
8.	<p>Documentos pertinentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Norma ISO 2859-1:1999+Amd 1:2011, Procedimientos de muestreo para inspección por atributos – Parte 1. Programas de muestreo clasificados por el nivel aceptable de calidad (AQL) para inspección lote a lote. 2. Norma ISO 4618:2023, Paints and varnishes — Vocabulary 6.3 Norma ISO 6744-1:1999, Binders for paints and varnishes — Alkyd resins — Part 1: General methods of test 3. Norma ISO 6503:1984, Paints and varnishes — Determination of total lead — Flame atomic absorption spectrometric method (revisada y confirmada en 2018). 4. Norma ISO/IEC 17025:2017, Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración. 5. Norma ISO/IEC 17050-1:2004, Evaluación de la Conformidad – Declaración de la conformidad del proveedor. Parte 1: Requisitos Generales. 6. Norma ISO/IEC 17067:2013, Evaluación de la conformidad – Fundamentos de certificación de productos y directrices aplicables a los esquemas de certificación de producto. 7. Norma ISO 22987:2020, Ships and marine technology — Laboratory test method for skin friction of antifouling paints by rotating drum 8. Norma ASTM D5067 – 16:2021, Standard Specification for Artists' Watercolor Paints. 9. Ley Modelo y Guía para la Regulación de la pintura con plomo: 2018, Alianza Mundial para Eliminar el Uso del Plomo en la Pintura. 10. Norma NTE INEN 1544(3R):2018, Pinturas arquitectónicas. Pintura en emulsión base agua (látex). Requisitos. 11. Norma NTE INEN 1042(4R):2009, Pinturas para señalamiento de tráfico. Requisitos. 12. Norma NTE INEN 1043(1R):2001, Pinturas. Imprimantes anticorrosivos con vehículo alquídico. Requisitos. 13. Norma NTE INEN 1044(1R):2001, Pinturas. Recubrimientos anticorrosivos para altatemperaturas. Requisitos. 14. Norma NTE INEN 1046(1R):2001, Pinturas. Imprimantes anticorrosivos con vehículo epóxico. Requisitos. 15. Norma NTE INEN 2280:2001, Pinturas. Lacas nitrocelulósicas para repintado de vehículos. Requisitos. 16. Norma NTE INEN 2281:2001, Pinturas. Lacas acrílicas para repintado de vehículos. Requisitos. 17. Norma NTE INEN 2282:2001, Pinturas. Sellador nitrocelulósico lijable para madera.

<p>Requisitos</p> <p>18. Norma NTE INEN 2283:2001, Lacas nitrocelulósicas para acabados sobre madera. Requisitos.</p> <p>19. Norma NTE INEN 2284(2R):2018, Pinturas. Lacas catalizadas al ácido, transparentes brillantes o mates para acabados sobre madera. Requisitos</p> <p>20. Norma NTE INEN 2285:2001, Pinturas. Barnices alquídicos de secamiento al aire. Requisitos.</p> <p>21. Norma NTE INEN 2286:2001, Pinturas. Fondos nitrocelulósicos para repintado en la industria automotriz. Requisitos.</p> <p>22. Norma NTE INEN 2094(1R):2013, Pinturas. Esmaltes alquídicos sintéticos para uso doméstico. Requisitos.</p>
<p>9. Fecha propuesta de adopción: 6 meses después de su adopción</p> <p>Fecha propuesta de entrada en vigor: 6 meses después de su adopción</p>
<p>10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la notificación</p>
<p>11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución:</p> <p>Organismo: Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP); Subsecretaría de la Calidad Persona de contacto principal: Patricio Fernando Alvarez Chávez Personas de contacto secundario: Cristian Eduardo Yépez Jaramillo Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera; Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira Piso 8 Bloque amarillo Quito EC170522 Tel: +(593 2) 3948760; Ext. 2254; Ext. 2252 Correo electrónico: puntocontacto-otcecu@produccion.gob.ec; puntocontactoecu@gmail.com; palvarezc@produccion.gob.ec; cyepez@produccion.gob.ec Sitio web: http://www.produccion.gob.ec www.normalizacion.gob.ec https://members.wto.org/crnattachments/2024/TBT/ECU/24_03577_00_s.pdf</p>